EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **+57 3112221149** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccputumayo.org.co**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CG INVERSIONES SAMAY SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901093547-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 63145
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 30 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,600,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 21 108
BARRIO : JORGE ELIECER GAITAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3183084187
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@hotelmocoasamay.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 21 108
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : JORGE ELIECER GAITAN
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@hotelmocoasamay.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@hotelmocoasamay.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 – ALOJAMIENTO EN HOTELES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 – ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 935 DEL 21 DE JUNIO DE 2017 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MOCOA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6565 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HOTEL MOCOA SAMAY S.A.S.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) HOTEL MOCOA SAMAY S.A.S
2) GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS
3) GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS
Actual.) CG INVERSIONES SAMAY SAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14321 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2025, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HOTEL MOCOA SAMAY S.A.S POR GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14321 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2025, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS POR GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 19 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14658 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2025, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL SAMAY SAS POR CG INVERSIONES SAMAY SAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-04	20250221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-14321	20250312
AC-04	20250221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-14321	20250312
AC-05	20250519	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MOCOA	RM09-14658	20250522

CERTIFICA – VIGENCIA

DURACIÓN. EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y HOTELERA, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO DE ESTANCIAS CORTAS, ALOJAMIENTO EN HOTELES, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS, ACTIVIDADES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS, EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍA, ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, CATERING PARA EVENTOS, SERVICIO, ADMINISTRACIÓN DE CENTROS RECREACIONALES, CAFETERÍAS Y RESTAURANTES, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, PRENSAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZARÍAN, REFORESTACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 MT2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE REDES DE DISTRIBUCIÓN. AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, OBRAS PARA MINERÍA A HIDROCARBUROS. EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS; PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD; INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS. ENERGÍA. GESTIÓN ENERGÉTICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GASOLINA, GAS, CARBÓN –LIGNITO ANTRACITA, ENERGÍA RENOVABLE, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS; SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE GENERADORAS DE ENERGÍAS RENOVABLES A TRAVÉS DE PANELES SOLARES. MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES SOLARES, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MATERIALES ELÉCTRICOS, MAQUINARIA, ESPECIALIZADA Y OTROS. AMBIENTAL: PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. PROVEEDOR: ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL. ANIMALES VIVOS, CARNÉS Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. PRODUCTOS DEL REINO, VEGETAL: PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS; FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES, CAFÉ, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS, CEREALES, PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; GLUTEN DE TRIGO, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES, GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES, MATERIAS TRANSABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS.NI COMPRENDIDOS, EN OTRAS PARTIDAS, GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO: ELABORADOS. PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, DE MOLUSCOS DE OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, AZUCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA, SUS PREPARACIONES, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDÓN, DE FÉCULA O DE

LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA, PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS, PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE, RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANÍMALES, TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS. PRODUCTOS MINERALES. SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS, MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS, COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN. SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD. CONSULTORÍAS: CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS, DE INGENIERA CIVIL, INGENIERA AMBIENTAL, INGENIERA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DISEÑO DE REDES HIDRÁULICA Y SANITARIAS, CONSULTORÍAS LEGALES, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ANÁLISIS DE MERCADOS, ESTUDIOS DE MERCADOS, ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS CIVILES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD FINANCIERA, VIABILIDAD TÉCNICA, ANÁLISIS FINANCIEROS DE INVERSIONES BURSÁTILES, ANÁLISIS FINANCIEROS DE INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO EN INVERSIONES. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE ESTOS. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALES QUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14322 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ERAZO PIANDOY ANGELA LIZET	CC 1,075,256,773

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14322 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE	BARRETO CARDOZO ALEXANDER	CE 1,077,844,781

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN OTROS ARTÍCULOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES: * REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. * CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Y A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITÉ EL/LOS TITULAR/ES DE POR LO MENOS EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. * EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. * PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. * CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE QUE EXISTA. * EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE. ACCIONISTAS. * TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDO BAJO LA LEY Y BAJO LOS ESTATUTOS. LIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO COMERCIAL Y/O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO CUYA CUANTÍA SUPERE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PATRIMONIO NETO DE LA COMPAÑÍA A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR. EI GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO COMERCIAL Y/O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO CUYA CUANTÍA SUPERE CIEN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (100 SMLMV).

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HOTEL MOCOA SAMAY S.A.S
MATRICULA : 63146
FECHA DE MATRICULA : 20170630
FECHA DE RENOVACION : 20260328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 9 21 108
BARRIO : JORGE ELIECER GAITAN
MUNICIPIO : 86001 – MOCOA
TELEFONO 1 : 3183084187
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@hotelmocoasamay.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 – ALOJAMIENTO EN HOTELES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIBRALTAR
MATRICULA : 97527
FECHA DE MATRICULA : 20241209
FECHA DE RENOVACION : 20260328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 9 21 108 – LOCAL 1
BARRIO : JORGE ELIECER GAITAN
MUNICIPIO : 86001 – MOCOA
TELEFONO 1 : 3162280634
CORREO ELECTRONICO : admon@hotelmocoasamay.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 – ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 800,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CAFE CORDILLERA MOCOA
MATRICULA : 97528
FECHA DE MATRICULA : 20241209

FECHA DE RENOVACION : 20260328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 9 21 108 - LOCAL 2
BARRIO : JORGE ELIECER GAITAN
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
TELEFONO 1 : 3154115184
CORREO ELECTRONICO : admon@hotelmocoasamay.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4721 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 200,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $61,721,694,900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PTvduzxpBc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN PTvduzxpBc



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****